



Tu Salud en Baltimore

Dr. Marco Grados
Profesor Asociado,
Director Clínico,
División de Psiquiatría Infantil
y Adolescente Escuela de
Medicina,
Universidad de Johns Hopkins



Abuso y Negligencia de Menores

El abuso y negligencia de menores es un tema de gran importancia y relevancia para todas las familias Latinas en EE.UU. Se reconocen cuatro tipos de daño intencional al niño/niña causado por adultos. Entre estos se encuentran:

- 1) El abuso emocional
- 2) La negligencia
- 3) El abuso físico
- 4) El abuso sexual

Los últimos tres tienen consecuencias legales que es importante conocer. El primero afecta de manera importante al niño/niña en desarrollo pero la definición es más difusa y no tiene inmediatas implicancias legales excepto en el caso de "bullying" cuando ocurre entre pares.

1. Abuso Emocional. El abuso emocional, estrictamente definido, es el maltrato emocional hacia el niño/niña por parte de los individuos significativos en su vida con carácter de descalificar, humillar o discriminar al niño/niña. Este maltrato afecta a la persona del niño/niña con consecuencias de afectar la dignidad, autoestima o integridad psíquica y moral. La diferencia con otros maltratos reside en que este trato es brindado por la persona significativa o que está a cargo del niño/niña. No implica abuso físico o sexual, por lo cual no hay implicancia legal, no obstante tiene un impacto fuerte en el desarrollo mental del menor de edad.


2. Negligencia. La negligencia sucede cuando el niño/niña no recibe el cobijo (vivienda) o alimentación (nutrición) adecuada, debido a una falta del individuo significativo a cargo del niño. Por ejemplo, si el niño/niña no recibe adecuada alimentación, cuidado médico cuando lo requiere, o un lugar seguro para vivir debido a la falta del individuo a cargo, y no por otra razón, puede ocurrir un cargo de negligencia que conlleva una separación del niño/niña del hogar, y posiblemente cargos legales. Un ejemplo podría ser la madre adicta a las drogas que no puede brindar los elementos básicos de la vida al menor.


3. Abuso Físico. El abuso físico, desde el punto de vista legal, ocurre cuando a un niño/niña se le produce una huella visible en el cuerpo debido a un acto de agresión o violencia por parte del individuo a cargo. Esta circunstancia sucede de forma común en el contexto de la disciplina


corporal, que en EE.UU legalmente conlleva el significado de abuso físico. Tiene consecuencias legales inmediatas para el agresor, incluso con cargos legales, y separación del niño/niña del hogar. Es importante recalcar, que todo profesional clínico (medico, consejero), tienen la obligación de reportar la sospecha de abuso físico a las autoridades, mediante notificación al Child Protective Services (CPS) en el estado de Maryland.

4. Abuso Sexual. El abuso sexual es cualquier acto que ocurre entre un adulto y un menor de edad que no sea consensual. Además es de anotar que, jurídicamente, en el estado de Maryland, la edad de consentimiento son los 16 años. La mayoría de casos ocurren dentro de las familias o con conocidos. Es importante destacar, que el menor de edad puede reaccionar de forma variable a esta experiencia, por ejemplo con problemas de comportamiento inexplicables, depresión, comportamiento suicida, auto-injuria, abuso de alcohol o drogas. El abuso sexual, como el abuso físico, es de reporte obligatorio en el estado de Maryland para cualquier profesional de educación o medico/clínico, ante la sola sospecha.

Recursos:

 Center for Child and Family Traumatic Stress (Clínica de la familia en Kennedy Krieger): Servicio de salud mental para menores de edad que han sido víctimas del abuso físico o sexual; negligencia, violencia doméstica; y violencia en la comunidad: 443-923-5980

 Clínica de la Familia en el Centro Médico de Johns Hopkins Bayview: Diagnóstico evaluación, terapia individual y familiar, y gestión de medicamentos son proporcionados por médicos y personal que habla español: 410-550-0104

 Para más recursos sobre salud visite www.jhcentrosol.org

TRADUCCIÓN:



MEDIA PARTNER:



LATIN OPINION
BALTIMORE NEWS

¿ERES VÍCTIMA
DE VIOLENCIA
DOMÉSTICA?



HOUSE OF RUTH
MARYLAND

Llama ahora
mismo al

410-732-217